

## CONTRATO DE ALQUILER

En San Sebastián a ... de ..... de 200...

Reunidos D. Jokin Jiménez Alonso, actuando en nombre y representación de ODEUN MEDIA, S.L., en adelante EL PROPIETARIO con NIF: B-20882072 y sita en Portuetxe 23-B Edificio CEMEI planta 3 oficina 3, 20018 DONOSTIA – SAN SEBASTIAN y de otra parte,..... con domicilio en ..... y DNI:....., actuando en nombre y representación de,.....con NIF: ..... en adelante EL CONTRATANTE:

### MANIFIESTAN

Que EL CONTRATANTE está interesado en el alquiler temporal de determinados equipos técnicos propiedad de ODEUN MEDIA, S.L., en función de su disponibilidad. Los mismos se detallarán en albarán emitido en cada alquiler, así como su precio.

### CLAUSULAS

1. EL CONTRATANTE deberá confirmar la reserva de los equipos por escrito, vía fax ó e-mail al PROPIETARIO con un mínimo de 24 horas de antelación de la entrega para garantizar su reserva. Anulaciones de reservas con menos de 24 horas, tendrán un 40% de coste de un día por inmovilización de equipos.
2. EL PROPIETARIO deberá suministrar los equipos en perfectas condiciones de utilización. Es obligación del CONTRATANTE la verificación de los equipos a la hora de la recogida de los mismos.
3. Correrá por cuenta del CONTRATANTE, la recogida y la entrega de los equipos en las instalaciones del PROPIETARIO. Cualquier gasto de transporte correrá a cargo del CONTRATANTE.
4. La recogida se debe hacer entre las 17:00 y las 19:00 del día anterior a la fecha indicada como primer día de utilización y la entrega deberá hacerse antes de las 10:00 del día después del último día de utilización indicado en el albarán. Cualquier retraso en la hora de entrega, sin comunicación previa se entenderá como ampliación del alquiler y se reflejará en la factura incrementándose en el precio de un día.

5. EL PROPIETARIO se reserva las 24 horas posteriores a la devolución del material para revisarlo. Cualquier anomalía, avería, pérdida, robo ó daño que se observara se hará responsable EL CONTRATANTE, reparando económicamente al PROPIETARIO por los daños sufridos.
6. El pago por los alquileres se realizará a 30 días de la fecha de la factura, siendo esta la fecha del primer día de utilización, mediante recibo domiciliado a la cuenta:....., de la que es titular el CONTRATANTE. Cualquier devolución de alguno de los recibos, tendrá como consecuencia el pago por parte del CONTRATANTE de los gastos de devolución, además del importe de la factura. También tendrá como consecuencia la cancelación de la cuenta de cliente, así como la anulación de este contrato.
7. En caso de incumplimiento de alguna de las partes, del presente contrato ó de alguna de sus cláusulas, ambas renuncian a cualquier fuero interno y se someten a los jueces y tribunales de San Sebastián.

Y para que así conste, en prueba de su conformidad, firman en todas sus hojas por duplicado en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

Fdo. Jokin Jiménez  
Odeun Media S.L.

Fdo.